



Guía Docente

Prácticas académicas externas I

Grado en Cine

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Titulación	Cine
Asignatura	Prácticas Académicas Externas I
Materia	Prácticas
Carácter	Prácticas Externas
Curso	3º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Fernando Hernández Barral
Correo Electrónico	fernando.hernandez@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias

COM06

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Resultados de Aprendizaje:

Aplicar e integrar los conocimientos y habilidades adquiridas en el grado en el ámbito de estudio relacionado con el sector cinematográfico.

Desarrollar habilidades y destrezas que sólo se adquieren al entrar en contacto con el mundo laboral del sector de la cinematografía.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la materia Prácticas Académicas Externas se refieren a lo siguiente:

- Prácticas en productoras cinematográficas que permitan al alumnado un contacto con la actividad profesional que asegure que pone en práctica las competencias requeridas.
- Aplicación práctica en un entorno profesional real de los conocimientos adquiridos y competencias.
- Contacto y conocimiento del mercado y los modelos de negocio, así como la estructura y el funcionamiento del sector cinematográfico.

Las prácticas de empresa, tal como se estipula en el RD 592/2014, tienen como finalidad obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejoren la empleabilidad de los futuros egresados, contribuyendo a su formación integral, facilitando el conocimiento de la metodología de trabajo de las empresas en el ámbito de la cinematografía y favoreciendo el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.

Los estudiantes se integrarán en una o varias empresas vinculadas al sector de la cinematografía, en las que el alumno entrará en contacto real, asumiendo diversas

responsabilidades y tareas en dichas empresas. Estarán tuteladas por un tutor profesional en la empresa de destino y un tutor académico en la universidad.

La asignación de las prácticas se realizará según la adecuación, interés y disponibilidad del alumno.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

No aplica.

METODOLOGÍA

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Aprendizaje basado en la experiencia

Aprendizaje basado en cooperación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Asistencia a las prácticas	138
Tutoría	6
Elaboración de memoria de prácticas	6

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Informe de la memoria de prácticas	50%
Informe del tutor de empresa	50%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

No aplica

Complementaria

No aplica